Publicado el Domingo, 15 Marzo 2020 10:52
Visitas: 3384

Ante la inminente publicación del Real Decreto por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en la que entre otras consideraciones, además de la suspensión de la actividad educativa presencial, se contempla la suspensión de los plazos administrativos, la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía ha adoptado las siguientes medidas, de aplicación a partir del próximo lunes 16 de marzo de 2020:

1. Los centros educativos permanecerán cerrados. El seguimiento de las actividades educativas se hará, cuando sea posible, por medios telemáticos.

2. Se habilitará a partir del mismo lunes una herramienta que permite solicitar plaza escolar en las enseñanzas de régimen general de manera simplificada, necesitando tan solo el número de DNI y un teléfono móvil, sin perjuicio de que se determinen nuevos plazos. Se entenderá por momento de presentación de dichas solicitudes la fecha en que se reanude el plazo.

3. El plazo establecido en el procedimiento para la reserva de plaza para continuar en escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en centros educativos de primer ciclo de educación infantil públicos y privados adheridos al Programa de ayuda a las familias, establecido del 15 al 31 de marzo, se suspende y se establecerá uno nuevo.

Para más información, podrán ponerse en contacto con el centro a través de Pasen, Séneca, la plataforma GESIWEB o a través de correo electrónico: 18002243.edu@juntadeandalucia.es.

Phoca PDF